



MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

METROENERGÍA S.A.

**MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

ÍNDICE

GLOSARIO	
MEMORIA	
BALANCES GENERALES	2
ESTADOS DE RESULTADOS	3
ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO	4
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO	5
NOTA 1 – INICIO DE OPERACIONES DE LA SOCIEDAD	6
NOTA 2 - MARCO REGULATORIO.....	6
NOTA 3 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES	8
NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS BALANCES GENERALES Y ESTADOS DE RESULTADOS.....	15
NOTA 5 - DETALLE DE VENCIMIENTOS DE INVERSIONES TEMPORARIAS, CRÉDITOS Y DEUDAS	17
NOTA 6 - TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS.....	19
NOTA 7 – CAPITAL SOCIAL Y RESULTADOS NO ASIGNADOS	21
NOTA 8 – HECHOS POSTERIORES.....	21
ANEXO D.....	22
ANEXO E.....	23
ANEXO G	24
ANEXO H	25
INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	
INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA	

METROENERGÍA S.A.

MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

GLOSARIO

Término	Definición
AFIP	Agencia Federal de Ingresos Públicos
ARCA	Agencia de Recaudación y Control Aduanero
BO	Boletín Oficial
CAMMESA	Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.
CPCECABA	Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires
DNU	Decreto de Necesidad y Urgencia
ENARGAS	Ente Nacional Regulador del Gas
FACPCE	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
FMI	Fondo Monetario Internacional
GNC	Gas Natural Comprimido
GNL	Gas Natural Licuado
IGJ	Inspección General de Justicia
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina
IPC	Índices de Precios al Consumidor Nacional
IPIM	Índice de Precios Internos Mayoristas
MEGSA	Mercado Eléctrico de Gas S.A.
METROENERGIA	MetroEnergía S.A.
METROGAS	MetroGas S.A.
PEN	Poder Ejecutivo Nacional
SE	Secretaría de Energía
YPF	YPF S.A.

MEMORIA

(Información no cubierta por el informe de los Auditores Independientes).

Señores Accionistas:

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, sometemos a vuestra consideración la documentación referida a los Estados Contables correspondientes al vigésimo ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

1. CONTEXTO MACROECONÓMICO

En los últimos años la economía argentina ha experimentado una volatilidad significativa caracterizada por períodos de crecimiento bajo o negativo, inestabilidad macroeconómica, devaluaciones de la moneda y altos niveles de inflación.

Según el último Informe Mensual de Estimación de la Actividad Económica publicado por el INDEC en enero de 2025, la actividad económica en Argentina en noviembre de 2024 registró una variación positiva de 0,1% respecto de noviembre de 2023, mientras que la variación acumulada de los primeros once meses de 2024 registró una disminución de 2,5% respecto del mismo período del año anterior.

En términos de inflación, Argentina ha enfrentado altos índices de inflación que se aceleraron desde los últimos meses de 2023 y hasta febrero de 2024, mes a partir del cual se observó una desaceleración de las tasas de inflación. Durante 2024, el IPC elaborado por el INDEC tuvo un incremento acumulado de 117,8%, mientras que el IPIM, elaborado por el mismo organismo, presentó un incremento acumulado de 67,1%. Durante 2023, el incremento acumulado del IPC fue de 211,4% mientras que el IPIM aumentó 276,4%.

En términos de balanza comercial, según los últimos datos publicados por el INDEC en el informe Intercambio Comercial Argentino, el superávit en el saldo de la cuenta comercial de Argentina ascendió a US\$ 18.899 millones durante 2024, mientras que en 2023 se registró un déficit que ascendió a US\$ 6.925 millones, explicado por una disminución de las importaciones de 17,5% y un aumento de las exportaciones de 19,4%, en comparación con el mismo período de 2023.

En lo que respecta a las condiciones del mercado local en materia cambiaria, el tipo de cambio peso/dólar alcanzó un valor de \$ 1.032,00 por dólar al 31 de diciembre de 2024, habiéndose incrementado un 27,7% desde su valor de \$ 808,45 por dólar al 31 de diciembre de 2023. La cotización promedio de 2024 ascendió a \$ 925,18 pesos por dólar y fue un 191,7% superior al promedio registrado durante el mismo período de 2023 de \$ 317,18 pesos por dólar.

En el marco del Servicio de Facilidades Extendidas ("EFF") acordado con el FMI, cabe mencionar que en enero de 2024 dicho organismo modificó las metas del acuerdo en función de los planes de estabilización de la nueva administración del Gobierno Nacional electo en las elecciones presidenciales del 19 de noviembre de 2023, aprobó prorrogar el acuerdo hasta el 31 de diciembre de 2024 y recalibrar los desembolsos previstos. En junio de 2024 el FMI concluyó la octava revisión trimestral del acuerdo e indicó que las metas fueron sobre cumplidas, habilitando un desembolso de US\$ 800 millones.

En lo relativo al contexto macroeconómico local, existen todavía desafíos relevantes por resolver vinculados con los desbalances macroeconómicos de la economía argentina, entre ellos continuar reduciendo las tasas de inflación, mantener el superávit comercial y fiscal, acumular reservas, refinanciar la deuda contraída con acreedores privados y mejorar la competitividad de la industria local.

En este sentido, el gobierno se focalizó en la desregulación de la economía Argentina y en la reducción del gasto público y la emisión monetaria, a través del Decreto N° 70/2023 y la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos N° 27.742 (“Ley Bases”).

2. PERFIL DE LA SOCIEDAD

MetroENERGÍA fue creada a partir del dictado del decreto N° 180/2004 y es controlada por MetroGAS, titular del 95% de su capital accionario. Constituida el 20 de abril de 2005 e inscripta en la IGJ el 16 de mayo de 2005, tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra-venta de gas natural y/o su transporte. En estos años ha logrado su objetivo principal de convertirse en uno de los líderes del mercado energético argentino en todos los segmentos considerando el volumen de gas natural entregado a lo largo de todo el país.

Desde el año 1993 el consumo de gas natural en la Argentina aumentó aproximadamente un 90%. Ese año el consumo fue de aproximadamente 21.828 MMm3 (millones de metros cúbicos) y se incrementó a 41.374 MMm3 en 2024 de acuerdo con la información provista por el ENARGAS. Dicho aumento se ha debido a los mejores precios relativos que presentó el gas natural respecto de otras fuentes de energía, al aumento en la capacidad de los gasoductos troncales y a la expansión de los sistemas de distribución.

Las reservas comprobadas de gas de la Argentina ascienden a 344.749 MMm3 de acuerdo con la información provista por la SE (datos disponibles al 31 diciembre de 2023). Existen 19 cuencas sedimentarias conocidas en el país, 10 de las cuales se encuentran en el continente, 3 son marítimas y 6 son combinadas. La producción está concentrada en 5 cuencas: Noroeste, Neuquén y Cuyo en la zona central; y Golfo de San Jorge y Austral en el sur del país. La producción de gas natural fue de 50.729 MMm3 de acuerdo con la información provista por la SE en diciembre de 2024 por el período enero – diciembre 2024, de los cuales 36.694 MMm3 fueron provenientes de la cuenca neuquina. Adicionalmente, para poder satisfacer los requerimientos de la demanda interna, se debieron comprar aproximadamente 2.839,65 MMm3, de los cuales 1.193,12 MMm3 fueron provenientes de Bolivia, 76,78 MMm3 de Chile y 1.569,75 MMm3 de Escobar (barco de GNL).

3. MARCO REGULATORIO

En el año 2004, el PEN dictó dos decretos cuyas disposiciones incidieron directamente en las actividades operativas y en la evolución económico-financiera de MetroGAS.

El Decreto N° 180/04 creó el MEGSA a fin de coordinar las transacciones vinculadas a mercados de compra de gas en condiciones "spot" y a los mercados secundarios de transporte y distribución de gas, ámbito en el cual comenzó a realizar operaciones esta Sociedad. El Decreto N° 181/04 facultó a las autoridades del área de energía a realizar acuerdos con los productores de gas natural a efectos de establecer un ajuste del precio del gas adquirido por las distribuidoras de gas y la implementación de mecanismos aplicables a usuarios que iniciaron la adquisición directa de su propio gas, por cuanto las distribuidoras ya no los pueden abastecer.

Asimismo, considerando que el Decreto N° 180/04 autorizó a las licenciatarias del servicio de distribución o sus accionistas a tener una participación controlante en una compañía comercializadora de gas natural en los términos del artículo N° 14 de la Ley N° 24.076, durante el año 2005, MetroGAS constituyó MetroENERGÍA con el objeto de retener la mayor cantidad posible de clientes y de contar con una herramienta más acorde al nuevo contexto en el que se debía desempeñar MetroGAS.

En este escenario, MetroENERGÍA fue autorizada por el ENARGAS para actuar como empresa comercializadora de gas natural y/o su transporte, e inscripta como agente del MEGSA.

En línea con los cambios regulatorios que se introdujeron en el tramo “downstream” del gas natural a partir del año 2005 se produjo el proceso denominado informalmente como “unbundling” por el cual distintas categorías de usuarios debieron comenzar a adquirir volúmenes de gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte directamente de productores y/o comercializadores de gas natural, quedando limitadas las distribuidoras zonales a prestar exclusivamente el servicio de transporte y/o distribución de gas natural.

MetroENERGÍA, como cualquier comercializador de gas en la Argentina, puede vender gas en la boca de pozo para grandes usuarios ubicados a lo largo de todo el país. Los contratos de suministro de gas de MetroENERGÍA están enfocados específicamente a clientes industriales (Grandes usuarios, Servicio General “G”, Servicio General P3 Grupos I y II y Estaciones de GNC) que están ubicados no solo en el área de distribución de MetroGAS; sino también en el resto del territorio nacional.

Con fecha 4 de noviembre de 2022 se publicó el Decreto N° 730/2022, que dispuso que los usuarios categorizados como “Servicio General P3 Grupos I y II” al 1° de mayo de 2021 formarán parte de la “demanda prioritaria”, y deberán ser abastecidos bajo la modalidad de servicio completo. A la fecha de la presente memoria, el ENARGAS no ha dictado los actos administrativos correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho Decreto. La Sociedad estima que la aplicación del mencionado Decreto no tendrá efecto significativo en los estados contables.

DNU N° 70/2023 Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos N° 27.742

El 21 de diciembre de 2023 el PEN dictó el DNU N° 70/2023, mediante el cual declaró el estado de emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025. Mediante dicho Decreto se anuló e introdujo modificaciones en ciertas leyes.

Entre las principales medidas establecidas vinculadas al negocio de la Sociedad, mediante el DNU N° 70/2023 se dispuso: (i) reformar las estructuras de subsidios vigentes a fin de asegurar a los usuarios finales el acceso al consumo básico y esencial de la energía eléctrica y gas natural; (ii) calcular el costo del consumo básico con base en las tarifas de cada punto de suministro; (iii) definir mecanismos relacionados con la asignación de subsidios y su cobro por parte de los usuarios; (iv) modificar la Ley N° 19.550 y la Ley N° 23.696 (“Ley de Reforma del Estado”) estableciendo que no se otorgarán prerrogativas o ventajas de derecho público a las empresas en las que el Estado Nacional sea accionista; y (v) modificar la Ley N° 20.680 (“Ley de Abastecimiento”) que otorgaba a la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía la facultad de imponer severas regulaciones y sanciones relacionadas con el suministro y distribución de bienes.

El 8 de julio de 2024, se aprobó la Ley de Bases que, entre otras cuestiones, declaró la emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética por el plazo de un año y dispuso: (i) la creación del Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad, que reemplazará y

asumirá las funciones del ENARGAS y del ENRE, y (ii) la posibilidad para transportistas y distribuidores de adquirir, construir, operar, mantener y administrar instalaciones de almacenaje de gas natural.

La Ley de Bases prevé también otras cuestiones como son (i) la posibilidad de privatizar determinadas sociedades de propiedad total o mayoritaria del estado, entre las cuales se encuentra Energía Argentina S.A., (ii) el libre comercio internacional de gas natural y (iii) la eliminación de restricciones para que terceros no productores puedan desarrollar actividades de procesamiento y licuefacción de gas y transporte y almacenamiento de hidrocarburos.

Asimismo, por fuera de las citadas modificaciones en materia energética, la Ley de Bases incluyó distintas previsiones normativas aplicables a todas las relaciones jurídicas que son aquellas que derogan, modifican y/o complementan la Ley N° 20.744 de Contrato de Trabajo y normas concordantes, la Ley N° 19.549 de Procedimientos Administrativos y el Código Civil y Comercial de la Nación, entre otras.

No obstante, las modificaciones introducidas por la Ley de Bases no han tenido un impacto significativo en la situación financiera ni en los resultados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.

4. RESEÑA DE LAS OPERACIONES

4.1 Política Comercial, Planificación Empresarial, Financiera y de Inversiones

La Sociedad prevé continuar centrando sus esfuerzos en el abastecimiento a los clientes con los que ha celebrado contratos y presentarse como una alternativa de suministro para aquellos clientes que deben adquirir el gas natural en forma directa. Por otra parte, es intención de la Sociedad incrementar su participación en todo aquello que haga a su giro comercial, buscando de este modo consolidar su posición de liderazgo en el mercado nacional.

Al 31 de diciembre de 2024 MetroENERGÍA opera con aproximadamente 198 industrias y comercios y 288 estaciones de GNC mediante la comercialización de gas natural por cuenta y orden de terceros y/o prestando el servicio de transporte de gas natural. La gestión de aprovisionamiento de gas y/o transporte es realizada en base a los requerimientos recibidos de cada cliente que, dependiendo del segmento de mercado, pueden ser a través de un programa preestablecido de suministros, o mediante solicitudes específicas.

Asimismo, la Sociedad prevé continuar financiando sus operaciones mediante la utilización de su propio capital de trabajo, prescindiendo de financiamiento bancario o de accionistas para la operatoria habitual.

4.2 Vinculaciones Contractuales Relevantes

A partir de la inscripción en el Registro de Comercializadores, la Sociedad celebró acuerdos de suministro de gas natural y/o transporte con distintos agentes del mercado a fin de abastecer a los usuarios que debían adquirir el gas de terceros proveedores. Actualmente, MetroENERGÍA posee diferentes acuerdos de compra para suministrar gas natural y/o transporte a las industrias, comercios y estaciones de GNC, con renovación anual y en su mayoría con vencimiento en abril de 2025.

4.3 Partes Relacionadas

MetroENERGÍA es una sociedad anónima de la cual MetroGAS es titular del 95% del capital accionario siendo el 5% restante de titularidad de YPF.

MetroENERGÍA realiza operaciones comerciales con MetroGAS cuyos precios son fijados de acuerdo a las tarifas aplicables por esta última para sus operaciones comerciales con terceros, de acuerdo a la normativa vigente.

Asimismo, existe un acuerdo de prestación de servicios profesionales por parte de MetroGAS a MetroENERGÍA vinculado a los aspectos administrativos, contables, impositivos, financieros, legales y todos aquellos que hacen al giro y operatoria ordinaria de MetroENERGÍA, cuyo valor ha sido fijado de acuerdo a pautas razonables de mercado para este tipo de servicios.

4.4 Información financiera ajustada por inflación

Los estados contables de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA.

Con fines comparativos, dichos estados contables incluyen cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre 2023, que son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 (modificada por la Resolución JG N° 553/19) de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar el IPC publicado por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, IPIM elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, IPC publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 117,8% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y del 211,4% en el ejercicio precedente.

Las mencionadas resoluciones y la Guía de aplicación de las normas contables sobre ajuste por inflación (RT 6 y NIC 29) - Primera parte, emitida por la FACPCE admiten la utilización de una serie de simplificaciones de las cuales la Sociedad ha optado por no informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como "resultados financieros y por tenencia generados por el Efectivo y Equivalentes de Efectivo" requerida por la Interpretación N° 2, de acuerdo con la sección 3.7; y determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia nominales ajustados por inflación. Esto no permite la determinación de las magnitudes reales de algunos de los componentes de los resultados financieros y por tenencia. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios habitualmente utilizados en el análisis de estados contables. Esta circunstancia debe ser tenida en cuenta por los usuarios de los estados contables.

4.5 Clientes y Mercado

A continuación, se incluye una síntesis del Estado de Resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 para reflejar los objetivos alcanzados y las variaciones a los mismos:

	2024	2023
	Miles de \$	
Ventas	67.084.650	102.256.925
Ganancia bruta	43.800.605	86.095.562
Ganancia operativa	28.744.823	68.098.590
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	62.045.226	65.369.727
Ganancia neta	44.265.316	41.999.145

Durante 2024 la Sociedad ha negociado contratos de suministro de gas y/o transporte. La Sociedad actúa como agente para la comercialización por cuenta y orden de terceros, percibiendo una comisión, la cual se reconoce como ingreso en el estado de resultados en la cuenta "Comisiones por operaciones de cuenta y orden de terceros".

El total de ventas disminuyó un 34,4%, de miles de \$ 102.256.925 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 a miles \$ 67.084.650 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, debido principalmente a una disminución del precio del gas, compensado parcialmente por el aumento del precio en las ventas de transporte y del volumen vendido del 18,1% fundamentalmente a clientes industriales.

Los costos de operación aumentaron un 44,1%, de miles de \$ 16.161.363 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 a miles de \$ 23.284.045 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 debido al aumento de los precios de costo de transporte y al aumento de los volúmenes comprados del 18,1%.

De este modo la ganancia bruta, disminuyó un 49,1% de miles de \$ 86.095.562 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 a miles de \$ 43.800.605 durante el presente ejercicio.

Los gastos de administración aumentaron un 41,6% de miles de \$ 2.956.194 a miles de \$ 4.184.513 para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2024, respectivamente. Dicha variación corresponde principalmente al aumento de servicios y suministros de terceros e impuestos, tasas y contribuciones.

Los gastos de comercialización disminuyeron un 27,7%, de miles de \$ 15.040.778 a miles de \$ 10.871.269 por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2024, respectivamente. Dicha variación corresponde principalmente a la disminución de impuestos, tasas y contribuciones y transportes y fletes.

La Sociedad devengó un cargo por impuesto a las ganancias de miles de \$ 17.779.910 y de miles de \$ 23.370.582 para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

La disminución de efectivo aplicado durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 fue de miles de \$ 3.209.527 y el aumento de efectivo generado durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 fue de miles de \$ 15.199.876. La variación corresponde principalmente a menores fondos generados por las actividades operativas y mayores pagos de dividendos.

El activo total que, ascendió a miles de \$ 61.656.581, presenta una disminución del 18,2% con respecto al ejercicio anterior debido principalmente a la disminución de Créditos por ventas y Caja y Bancos.

El pasivo total que, ascendió a miles de \$ 36.282.779, presenta una disminución del 39% con respecto al ejercicio anterior debido principalmente a la disminución de las Deudas fiscales, Cuentas por pagar y Otras Deudas.

4.6 Indicadores de la actividad

Índice	2024	2023	Fórmulas de cálculo
Solvencia	0,70	0,27	(Patrimonio Neto / Total del Pasivo)
Endeudamiento	0,59	0,79	(Total del Pasivo / Total del Activo)
Liquidez corriente	1,70	1,27	(Total del Activo corriente / Total del Pasivo corriente)
Liquidez inmediata	0,07	0,13	(Caja y Bancos / Total del Pasivo Corriente)
Razón del patrimonio al activo	0,41	0,21	(Patrimonio Neto / Total del Activo)
Rentabilidad	2,14	2,31	(Ganancia neta del ejercicio / ((Total del Patrimonio Neto al inicio + Total del Patrimonio Neto al cierre) / 2))
Leverage financiero	1,43	3,74	(Total del Pasivo / Patrimonio Neto)
Rotación de activos	1,09	1,36	(Ventas / Total del Activo)

5. COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Capital Social suscrito, inscripto e integrado de la Sociedad ascendía a miles de \$ 230.

Clases de acciones	Suscrito, inscripto e integrado
	Miles de \$
En circulación:	
Ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 y de 1 voto cada una:	230
Capital Social al 31 de diciembre de 2024 y 2023	230

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 MetroGAS poseía el 95%, siendo el 5% restante de titularidad de YPF.

6. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

La Asamblea Ordinaria de Accionistas de MetroENERGÍA celebrada el 21 de marzo de 2024 dispuso la distribución de la utilidad del ejercicio 2023, al pago de un dividendo en efectivo, dejando constancia que el Directorio de la Sociedad aprobó con fecha 7 de noviembre de 2023 la distribución de dividendos anticipados resultante de los Estados Contables Especiales al 30 de septiembre de 2023.

Con fecha 7 de agosto de 2024, el Directorio de la Sociedad aprobó los Estados Contables Especiales al 30 de junio de 2024 y la distribución de dividendos anticipados por el resultado acumulado del período de seis meses finalizado en dicha fecha por la suma de miles de \$ 18.409.117 (cuyo monto reexpresado al 31 de diciembre de 2024 asciende a miles de \$ 20.577.711).

A la fecha de los presentes estados contables MetroENERGÍA abonó la totalidad de los dividendos a los accionistas MetroGAS e YPF en proporción a sus tenencias accionarias.

7. DESTINO DE LOS RESULTADOS

Con fecha 7 de agosto de 2024, el Directorio de la Sociedad aprobó los Estados Contables Especiales al 30 de junio de 2024 y la distribución de dividendos anticipados por el resultado acumulado del período de seis meses finalizado en dicha fecha por la suma de miles de \$ 18.409.117 (cuyo monto reexpresado al 31 de diciembre de 2024 asciende a miles de \$ 20.577.711). Para la distribución del mencionado dividendo se afectaron los Resultados no Asignados de acuerdo con los estados contables especiales al 30 de junio de 2024.

El Directorio de la Sociedad propone distribuir la utilidad del ejercicio al 31 de diciembre de 2024.

8. AGRADECIMIENTO

El Directorio desea expresar su profundo agradecimiento a todos los empleados de MetroENERGÍA quienes brindaron su colaboración en la tarea diaria, así como a los clientes y proveedores por el apoyo prestado y la confianza depositada en MetroENERGÍA.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de febrero de 2025.

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Domicilio legal: Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ejercicio económico N° 20 iniciado el 1º de enero de 2024

Actividad principal de la Sociedad: Compraventa de gas natural y/o su transporte por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del Estatuto: 16 de mayo de 2005

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 5.819.

Fecha de vencimiento del contrato social: 16 de mayo de 2104.

Sociedad controlante: MetroGAS S.A.

Domicilio legal de la controlante: Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal de la controlante: Prestación del servicio público de distribución de gas natural.

Porcentaje de votos poseídos por la sociedad controlante: 95%.

Composición y evolución del Capital Social al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Composición del Capital Social

Clases de acciones	Suscripto, inscripto e integrado Miles de \$
En circulación:	
Ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 y de 1 voto cada una:	230
Capital Social al 31 de diciembre de 2024 y 2023	230

Evolución del Capital Social

	Suscripto, inscripto e integrado Miles de \$
Capital Social según acta constitutiva del 20 de abril de 2005 inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de mayo de 2005 bajo el N° 5.819 del Libro 28 de Sociedades Anónimas	50
Capitalización de los Aportes Irrevocables dispuesto por la Asamblea del 16 de noviembre de 2005 inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de mayo de 2006 bajo el N° 7.154 del Libro 31 de Sociedades Anónimas	180
Capital Social al 31 de diciembre de 2024 y 2023	230

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28 de febrero 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	31 de diciembre de	
	2024	2023
	Miles de \$	
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 4 a))	2.576.747	7.483.026
Inversiones temporarias (Anexo D)	33.335.090	31.609.863
Créditos por ventas (Nota 4 b))	24.237.133	36.152.032
Otros créditos (Nota 4 c))	1.251.988	129.382
Total del activo corriente	61.400.958	75.374.303
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 4 d))	255.623	25.097
Total del activo no corriente	255.623	25.097
Total del activo	61.656.581	75.399.400
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar (Nota 4 e))	25.102.584	32.426.054
Remuneraciones y cargas sociales	123.231	91.947
Deudas fiscales (Nota 4 f))	10.937.314	19.723.481
Otras deudas (Nota 4 g))	-	6.903.994
Total del pasivo corriente	36.163.129	59.145.476
PASIVO NO CORRIENTE		
Pasivo por impuestos diferidos (Nota 3.4 e))	119.650	341.715
Total del pasivo no corriente	119.650	341.715
Total del pasivo	36.282.779	59.487.191
PATRIMONIO NETO (según estado correspondiente)		
Total del pasivo y patrimonio neto	25.373.802	15.912.209
Total del pasivo y patrimonio neto	61.656.581	75.399.400

Las notas 1 a 8 y los anexos D, E, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28 de febrero 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

	31 de diciembre de	
	2024	2023
	Miles de \$	
Ventas (Nota 4 h))	67.084.650	102.256.925
Costos de operación (Anexo H)	<u>(23.284.045)</u>	<u>(16.161.363)</u>
Ganancia bruta	43.800.605	86.095.562
Gastos de administración (Anexo H)	(4.184.513)	(2.956.194)
Gastos de comercialización (Anexo H)	<u>(10.871.269)</u>	<u>(15.040.778)</u>
Ganancia operativa	28.744.823	68.098.590
Resultados financieros y por tenencia generados por activos		
Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(48.443.591)	(67.813.844)
Resultados por tenencia	47.208.350	24.928.357
Intereses operaciones comerciales	925.743	861.437
Diferencias de cambio comerciales	3.401.032	10.947.649
Diferencias de cambio financieras	194.790	1.250.731
Resultados financieros y por tenencia generados por pasivos		
Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	33.566.304	39.788.709
Intereses operaciones comerciales	(3.574)	(146.589)
Diferencias de cambio comerciales	(3.434.316)	(12.419.428)
Otros egresos netos	<u>(114.335)</u>	<u>(125.885)</u>
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	62.045.226	65.369.727
Impuesto a las ganancias (Nota 3.4.e))	<u>(17.779.910)</u>	<u>(23.370.582)</u>
Ganancia neta del ejercicio	<u>44.265.316</u>	<u>41.999.145</u>

Las notas 1 a 8 y los anexos D, E, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28 de febrero 2025

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

RUBRO	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			RESERVA LEGAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO
	CAPITAL SOCIAL	AJUSTE DE CAPITAL	TOTAL			
	ACCIONES EN CIRCULACIÓN					
Miles de \$						
Saldos al 1 de enero de 2023	230	94.078	94.308	25.097	20.394.998	20.514.403
Destinado por resolución de la Asamblea de Accionistas celebrada el 27 de abril 2023 a: - Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	-	(18.813.255)	(18.813.255)
Destinado por resolución de la Reunión de Directorio celebrada el 7 de noviembre 2023 a: - Distribución de dividendos anticipados en efectivo	-	-	-	-	(27.788.084)	(27.788.084)
Ganancia neta del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023	-	-	-	-	41.999.145	41.999.145
Saldos al 31 de diciembre de 2023	230	94.078	94.308	25.097	15.792.804	15.912.209
Destinado por resolución de la Asamblea de Accionistas celebrada el 21 de marzo 2024 a: - Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	-	(14.226.012)	(14.226.012)
Destinado por resolución de la Reunión de Directorio celebrada el 7 de agosto 2024 a: - Distribución de dividendos anticipados en efectivo	-	-	-	-	(20.577.711)	(20.577.711)
Ganancia neta del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024	-	-	-	-	44.265.316	44.265.316
Saldos al 31 de diciembre de 2024	230	94.078	94.308	25.097	25.254.397	25.373.802

Las notas 1 a 8 y los anexos D, E, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28 de febrero 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

	31 de diciembre de	
	2024	2023
	Miles de \$	
Efectivo generado por las actividades operativas		
Ganancia neta del ejercicio	44.265.316	41.999.145
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas		
Impuesto a las ganancias	17.779.910	23.370.582
(Disminución)/Aumento de la provisión para deudores incobrables	(136.678)	474.399
Variaciones en activos y pasivos		
Créditos por ventas	12.023.102	(20.170.771)
Otros créditos	(1.353.132)	2.393.163
Cuentas por pagar	(7.323.470)	17.060.332
Remuneraciones y cargas sociales	31.284	(7.639)
Deudas fiscales	(13.178.920)	(3.438.454)
Otras deudas	(4.111.376)	(9.353.755)
Impuesto a las ganancias pagado en el ejercicio	(13.609.222)	(6.783.535)
Flujos de efectivo neto generado por las actividades operativas (1)	<u>34.386.814</u>	<u>45.543.467</u>
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación		
Pago de dividendos	(37.596.341)	(30.343.591)
Flujos de efectivo neto utilizado en actividades de financiación	<u>(37.596.341)</u>	<u>(30.343.591)</u>
(Disminución)/Aumento de efectivo del ejercicio	<u>(3.209.527)</u>	<u>15.199.876</u>
(Disminución)/Aumento de efectivo del ejercicio	(3.209.527)	15.199.876
Efectivo al inicio del ejercicio	<u>39.092.889</u>	<u>23.893.013</u>
Efectivo al cierre del ejercicio (2)	<u>35.883.362</u>	<u>39.092.889</u>

(1) Incluye miles de \$ 925.743 y \$ 861.437, correspondiente a cobro de intereses por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Asimismo, incluye miles de \$ 3.574 y \$ 146.589 correspondiente al pago de intereses por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 Y 2023, respectivamente.

(2) El concepto de efectivo utilizado es el de caja y bancos más inversiones con vencimiento pactado inferior a tres meses. No incluye títulos públicos por miles de \$ 28.475 recibidos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 como cobranza por acreencias con clientes.

Las notas 1 a 8 y los anexos D, E, G y H que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28 de febrero 2025

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTA 1 – INICIO DE OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

MetroENERGÍA S.A. (“MetroENERGÍA” o la “Sociedad”) fue constituida el 20 de abril de 2005 e inscripta en la IGJ el 16 de mayo de 2005.

La Sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros, a la compra-venta de gas natural y/o su transporte.

NOTA 2 - MARCO REGULATORIO

En el año 2004, el PEN dictó dos decretos cuyas disposiciones incidieron directamente en las actividades operativas y en la evolución económico-financiera de MetroGAS.

El Decreto N° 180/04 creó el MEGSA a fin de coordinar las transacciones vinculadas a mercados de compra de gas en condiciones "spot" y a los mercados secundarios de transporte y distribución de gas, ámbito en el cual comenzó a realizar operaciones esta Sociedad. El Decreto N° 181/04 facultó a las autoridades del área de energía a realizar acuerdos con los productores de gas natural a efectos de establecer un ajuste del precio del gas adquirido por las distribuidoras de gas y la implementación de mecanismos aplicables a usuarios que iniciaron la adquisición directa de su propio gas, por cuanto las distribuidoras ya no los pueden abastecer.

Asimismo, considerando que el Decreto N° 180/04 autorizó a las licenciatarias del servicio de distribución o sus accionistas a tener una participación controlante en una compañía comercializadora de gas natural en los términos del artículo N° 14 de la Ley N° 24.076, durante el año 2005, MetroGAS constituyó MetroENERGÍA con el objeto de retener la mayor cantidad posible de clientes y de contar con una herramienta más acorde al nuevo contexto en el que se debía desempeñar MetroGAS.

En este escenario, MetroENERGÍA fue autorizada por el ENARGAS para actuar como empresa comercializadora de gas natural y/o su transporte, e inscripta como agente del MEGSA.

En línea con los cambios regulatorios que se introdujeron en el tramo “downstream” del gas natural a partir del año 2005 se produjo el proceso denominado informalmente como “unbundling” por el cual distintas categorías de usuarios debieron comenzar a adquirir volúmenes de gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte directamente de productores y/o comercializadores de gas natural, quedando limitadas las distribuidoras zonales a prestar exclusivamente el servicio de transporte y/o distribución de gas natural.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28 de febrero 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTA 2 - MARCO REGULATORIO (Cont.)

MetroENERGÍA, como cualquier comercializador de gas en la Argentina, puede vender gas en la boca de pozo para grandes usuarios ubicados a lo largo de todo el país. Los contratos de suministro de gas de MetroENERGÍA están enfocados específicamente a clientes industriales (Grandes usuarios, Servicio General “G”, Servicio General P3 Grupos I y II y Estaciones de GNC) que están ubicados no solo en el área de distribución de MetroGAS; sino también en el resto del territorio nacional.

Con fecha 4 de noviembre de 2022 se publicó el Decreto N° 730/2022, que dispuso que los usuarios categorizados como “Servicio General P3 Grupos I y II” al 1º de mayo de 2021 formarán parte de la “demanda prioritaria”, y deberán ser abastecidos bajo la modalidad de servicio completo. A la fecha de los presentes estados contables, el ENARGAS no ha dictado los actos administrativos correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho Decreto. La Sociedad estima que la aplicación del mencionado Decreto no tendrá efecto significativo en los estados contables.

DNU N° 70/2023 Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos N° 27.742

El 21 de diciembre de 2023 el PEN dictó el DNU N° 70/2023, mediante el cual declaró el estado de emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025. Mediante dicho decreto se anuló e introdujo modificaciones en ciertas leyes.

Entre las principales medidas establecidas vinculadas al negocio de la Sociedad, mediante el DNU N° 70/2023 se dispuso: (i) reformar las estructuras de subsidios vigentes a fin de asegurar a los usuarios finales el acceso al consumo básico y esencial de la energía eléctrica y gas natural; (ii) calcular el costo del consumo básico con base en las tarifas de cada punto de suministro; (iii) definir mecanismos relacionados con la asignación de subsidios y su cobro por parte de los usuarios; (iv) modificar la Ley N° 19.550 y la Ley N° 23.696 (“Ley de Reforma del Estado”) estableciendo que no se otorgarán prerrogativas o ventajas de derecho público a las empresas en las que el Estado Nacional sea accionista; y (v) modificar la Ley N° 20.680 (“Ley de Abastecimiento”) que otorgaba a la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía la facultad de imponer severas regulaciones y sanciones relacionadas con el suministro y distribución de bienes.

El 8 de julio de 2024, se aprobó la Ley de Bases que, entre otras cuestiones, declaró la emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética por el plazo de un año y dispuso: (i) la creación del Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad, que reemplazará y asumirá las funciones del ENARGAS y del ENRE, y (ii) la posibilidad para transportistas y distribuidores de adquirir, construir, operar, mantener y administrar instalaciones de almacenaje de gas natural.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28 de febrero 2025

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTA 2 - MARCO REGULATORIO (Cont.)

La Ley de Bases prevé también otras cuestiones como son (i) la posibilidad de privatizar determinadas sociedades de propiedad total o mayoritaria del estado, entre las cuales se encuentra Energía Argentina S.A., (ii) el libre comercio internacional de gas natural y (iii) la eliminación de restricciones para que terceros no productores puedan desarrollar actividades de procesamiento y licuefacción de gas y transporte y almacenamiento de hidrocarburos.

Asimismo, por fuera de las citadas modificaciones en materia energética, la Ley de Bases incluyó distintas previsiones normativas aplicables a todas las relaciones jurídicas que son aquellas que derogan, modifican y/o complementan la Ley N° 20.744 de Contrato de Trabajo y normas concordantes, la Ley N° 19.549 de Procedimientos Administrativos y el Código Civil y Comercial de la Nación, entre otras.

No obstante, las modificaciones introducidas por la Ley de Bases no han tenido un impacto significativo en la situación financiera ni en los resultados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024.

NOTA 3 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior excepto por lo mencionado en la nota 3.4 h).

3.1. Preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA.

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la reexpresión en moneda constante establecida por las normas contables profesionales argentinas.

A partir de la constitución de la Sociedad, y en cumplimiento del Decreto N° 664/03 del PEN y las respectivas normas y regulaciones de la IGI, la Sociedad no reexpresó sus estados contables.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 (modificada por la Resolución JG N° 553/19) de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar el IPC publicado por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, IPIM elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, IPC publicados por la Dirección General de Estadística y

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28 de febrero 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTA 3 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 117,8% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y del 211,4% en el ejercicio precedente.

Las mencionadas resoluciones y la Guía de aplicación de las normas contables sobre ajuste por inflación (RT 6 y NIC 29) - Primera parte, emitida por la FACPCE admiten la utilización de una serie de simplificaciones de las cuales la Sociedad ha optado por no informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como “resultados financieros y por tenencia generados por el Efectivo y Equivalentes de Efectivo” requerida por la Interpretación N° 2, de acuerdo con la sección 3.7; y determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia nominales ajustados por inflación. Esto no permite la determinación de las magnitudes reales de algunos de los componentes de los resultados financieros y por tenencia. Esta limitación también impide la determinación de ciertas ratios habitualmente utilizados en el análisis de estados contables. Esta circunstancia debe ser tenida en cuenta por los usuarios de los estados contables.

3.2. Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3.3. Información comparativa

Los presentes estados contables incluyen cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre 2023, que son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

3.4. Criterios de valuación**a) Caja y bancos**

Se han computado a su valor nominal.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28 de febrero 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTA 3 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido expresados a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a resultados de cada ejercicio.

c) Inversiones temporarias

Las cuotapartes en fondos comunes de inversión y los títulos públicos han sido valuadas a su valor de mercado al cierre de cada ejercicio.

d) Créditos por ventas, otros créditos, cuentas por pagar y otras deudas

Los créditos por ventas, los otros créditos, las cuentas por pagar y las otras deudas han sido valuados a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación, el cual no difiere significativamente de su valor descontado, en caso de corresponder, al cierre del ejercicio.

Los créditos por ventas incluyen servicios devengados que se encuentran sin facturar a la fecha de cierre del ejercicio.

Los créditos por ventas incluyen, en los casos que corresponda, una previsión para reducir su valor al de probable realización, la cual se basa en las estimaciones de cobro realizadas por la Sociedad.

El valor registrado en el rubro "Otros créditos" no supera su valor recuperable.

e) Impuesto a las ganancias

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos, a la tasa impositiva que promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de los estados contables, se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización.

Los activos por impuesto diferido se registran en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles en el futuro contra las cuales se puedan compensar las diferencias temporarias.

Los activos y pasivos por impuesto diferido han sido valuados a su valor nominal.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28 de febrero 2025

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTA 3 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

La Ley N° 27.468 publicada en el BO el 4 de diciembre de 2018 dispuso que a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo el mismo tendrá vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018. A partir del ejercicio 2021 el ajuste por inflación impositivo es aplicable en caso que la variación del IPC supere el 100% acumulado en los últimos tres años.

La Sociedad utilizó al 31 de diciembre de 2024 el procedimiento de ajuste por inflación impositivo considerando que el IPC acumulado al 31 de diciembre de 2024 superó el 100% mencionado.

De acuerdo con las últimas modificaciones introducidas por la AFIP (actualmente ARCA) de fecha 5 de enero de 2024, se ajustaron los montos para la determinación de las alícuotas establecidas por la Ley N° 27.630 de fecha 16 de junio de 2021, en base a la utilidad impositiva. La citada Ley establece que dichos montos se ajustarán anualmente considerando la variación anual del IPC. En consecuencia, quedaron definidas las siguientes escalas: hasta miles de \$ 34.704 la alícuota del 25%, más de miles de \$ 34.704 y hasta miles de \$ 347.035 la alícuota del 30% y más de miles de \$ 347.035 la alícuota del 35%.

La Sociedad aplicó la tasa del 35% para el cálculo del impuesto a las ganancias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, el importe estimado en concepto de obligación fiscal por el impuesto a las ganancias junto con el impuesto diferido se imputó al resultado del ejercicio, en el rubro "Impuesto a las ganancias".

El siguiente cuadro detalla la evolución del pasivo por impuesto diferido:

<u>Pasivo diferido neto</u>	Inversiones	Efecto por inflación	Total
		fiscal partidas monetarias	
	Miles de \$		
Saldos al 1 de enero de 2023	(593.056)	390.527	(202.529)
Movimientos del ejercicio	167.642	(306.828)	(139.186)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(425.414)	83.699	(341.715)
Movimientos del ejercicio	287.898	(65.833)	222.065
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(137.516)	17.866	(119.650)

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28 de febrero 2025

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTA 3 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

A continuación, se detalla la conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar al resultado contable antes del impuesto a las ganancias, a la tasa impositiva correspondiente:

	31 de diciembre de	
	2024	2023
	Miles de \$	
Impuesto a las ganancias teórico calculado sobre el resultado antes del impuesto a las ganancias	(21.715.829)	(22.879.404)
Diferencias permanentes	130.322	(158.246)
Efecto por inflación fiscal partidas monetarias	4.036.392	1.680.064
Efecto por la reexpresión en moneda constante	(230.795)	(2.012.996)
Total impuesto a las ganancias cargado a resultados	(17.779.910)	(23.370.582)

A continuación, se detalla la composición del cargo del impuesto a las ganancias:

	31 de diciembre de	
	2024	2023
	Miles de \$	
Impuesto a las ganancias determinado a los fines fiscales	(18.001.975)	(23.231.396)
Diferencias transitorias	222.065	(139.186)
Total impuesto a las ganancias cargado a resultados	(17.779.910)	(23.370.582)

f) Saldos con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas generados fundamentalmente por operaciones comerciales y servicios diversos han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

g) Cuentas del patrimonio neto

- El Capital social ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 3.1, en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta “Capital social” se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta “Ajuste de Capital”.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28 de febrero 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTA 3 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

- La Reserva legal se ha mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1° de enero de 2017) y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 3.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.
- Los Resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1° de enero de 2017) se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 3.1, considerando los movimientos de cada ejercicio.

h) Reconocimiento de ingresos

La Sociedad comercializa gas natural por cuenta y orden de terceros, percibiendo una comisión, la cual se reconoce como ingreso en el estado de resultados en la cuenta "Comisiones por operaciones por cuenta y orden de terceros". La Sociedad reconoce los ingresos por cuenta y orden de terceros sobre la base de las entregas de gas, incluyendo de corresponder, los montos estimados de gas entregado, pero aún no facturados al cierre de cada ejercicio. Los montos efectivamente entregados han sido determinados de acuerdo con los volúmenes de gas comprados por cuenta y orden de terceros y otros datos.

La Sociedad también presta servicios de transporte de gas a ciertos clientes y reconoce el ingreso en el estado de resultados en la cuenta "Venta de transporte de gas" sobre la base de los volúmenes transportados, incluyendo de corresponder, los volúmenes estimados pendientes de facturar al cierre de cada ejercicio, valorizados según los precios de cada contrato.

Durante el presente ejercicio los costos por desplazamiento de gas se exponen neteando dentro del rubro "Comisiones por operación por cuenta y orden de terceros" dentro de "Ventas" en el Estado de Resultados y no en la línea "Transportes y fletes" del Anexo H. Consecuentemente, las cifras correspondientes a los costos por desplazamiento de gas presentados en forma comparativa fueron reclasificados del rubro "Transporte y fletes" al rubro "Ventas" por miles de \$ 8.552.337, a efectos de mantener la consistencia con las cifras del presente ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28 de febrero 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTA 3 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

i) Cuentas del estado de resultados

Las cuentas del estado de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la Nota 3.1, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias a través del ejercicio (ventas, costo de operación, gastos de administración, gastos de comercialización y otros ingresos netos) se reexpresaron mediante la aplicación a los importes originales de los coeficientes correspondientes al mes de devengamiento.
- Los intereses y diferencias de cambio se reexpresan desde el mes de devengamiento, aplicando el método de reexpresión descrito en la Nota 3.1.
- Bajo la denominación de “Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda” se expone el efecto de la inflación general sobre los activos y pasivos monetarios.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28 de febrero 2025

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS BALANCES GENERALES Y ESTADOS DE RESULTADOS

El detalle de los saldos significativos incluidos en los balances generales y los estados de resultados es el siguiente:

	31 de diciembre de	
	2024	2023
	Miles de \$	
Balance General		
Activo		
Activo corriente		
a) Caja y bancos		
Bancos	2.576.747	7.483.026
	<u>2.576.747</u>	<u>7.483.026</u>
b) Créditos por ventas		
Consumos a facturar por cuenta y orden de terceros	12.978.457	21.040.008
Consumos a facturar por transporte de gas	4.297.777	1.597.879
Partes relacionadas (Nota 6)	4.133	193.356
Operaciones por cuenta y orden de terceros	10.061.955	20.177.561
Previsión para deudores incobrables (Anexo E)	(3.105.189)	(6.856.772)
	<u>24.237.133</u>	<u>36.152.032</u>
c) Otros créditos		
Créditos previsionales e impositivos	1.251.967	128.293
Anticipos a proveedores	21	-
Anticipos al personal	-	1.089
	<u>1.251.988</u>	<u>129.382</u>
Activo no corriente		
d) Otros créditos		
Créditos previsionales e impositivos	255.623	25.097
	<u>255.623</u>	<u>25.097</u>

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28 de febrero 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS BALANES GENERALES Y ESTADOS DE RESULTADOS (Cont.)

	31 de diciembre de	
	2024	2023
	Miles de \$	
Pasivo		
Pasivo corriente		
e) Cuentas por pagar		
Operaciones por cuenta y orden de terceros	12.848.569	22.273.329
Compra de gas y transporte	442.642	97.232
Partes relacionadas (Nota 6)	11.803.528	10.031.961
Otras compras y servicios	7.845	23.532
	<u>25.102.584</u>	<u>32.426.054</u>
f) Deudas fiscales		
Impuesto a las ganancias, neto de anticipos y retenciones	10.582.075	15.249.273
Impuesto a los ingresos brutos	314.082	994.338
Impuesto al valor agregado	-	3.452.001
Retenciones efectuadas a terceros	41.157	27.869
	<u>10.937.314</u>	<u>19.723.481</u>
g) Otras deudas		
Dividendos a pagar (Nota 6)	-	6.903.994
	<u>-</u>	<u>6.903.994</u>
Estado de Resultado		
h) Ventas		
Comisiones por operaciones por cuenta y orden de terceros	36.753.065	81.878.598
Venta de transporte de gas	30.331.585	20.378.327
	<u>67.084.650</u>	<u>102.256.925</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28 de febrero 2025

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo

Socio

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTA 5 - DETALLE DE VENCIMIENTOS DE INVERSIONES TEMPORARIAS, CRÉDITOS Y DEUDAS

Los plazos de vencimiento de inversiones, créditos y deudas se detallan a continuación:

	31 de diciembre de	
	2024	2023
	Miles de \$	
5.1. Inversiones		
- A vencer		
menos de 3 meses	33.306.615	31.609.863
- Sin plazo establecido	28.475	-
Total	<u>33.335.090</u>	<u>31.609.863</u>
5.2. Créditos		
- De plazo vencido		
menos de 3 meses	2.846.222	1.942.802
de 3 a 6 meses	256.143	1.779.493
de 9 a 12 meses	120.035	26.005
de 1 a 2 años	18.964	10.760
más de 2 años	2.995.813	6.566.879
Subtotal	<u>6.237.177</u>	<u>10.325.939</u>
- A vencer		
menos de 3 meses	22.310.219	32.777.405
de 3 a 6 meses	16.420	12.195
de 6 a 9 meses	14.074	10.452
de 9 a 12 meses	16.420	12.195
de 1 a 2 años	244.942	1.838
más de 2 años	10.681	23.259
Subtotal	<u>22.612.756</u>	<u>32.837.344</u>
Previsión para deudores incobrables	<u>(3.105.189)</u>	<u>(6.856.772)</u>
Total	<u>25.744.744</u>	<u>36.306.511</u>

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28 de febrero 2025**Deloitte & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3**Diego O. De Vivo**
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTA 5 - DETALLE DE VENCIMIENTOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS (Cont.)

	31 de diciembre de	
	2024	2023
	Miles de \$	
5.3. Deudas		
- Sin plazo establecido	<u>119.650</u>	-
Subtotal	<u>119.650</u>	-
- De plazo vencido		
menos de 3 meses	6.166.575	3.831.019
de 3 a 6 meses	-	<u>17.998</u>
Subtotal	<u>6.166.575</u>	<u>3.849.017</u>
- A vencer		
menos de 3 meses	19.384.800	40.363.917
de 3 a 6 meses	10.582.075	15.249.273
de 6 a 9 meses	<u>29.679</u>	<u>24.984</u>
Subtotal	<u>29.996.554</u>	<u>55.638.174</u>
Total	<u><u>36.282.779</u></u>	<u><u>59.487.191</u></u>

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28 de febrero 2025

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTA 6 - TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

MetroGAS, como propietario del 95% del capital accionario de la Sociedad, es el accionista controlante de MetroENERGÍA. El restante accionista de la Sociedad es YPF, que posee el 5% del capital accionario de la Sociedad (ver Nota 7).

Las transacciones de compras realizadas por la Sociedad con sociedades relacionadas son las siguientes:

	31 de diciembre de			
	2024		2023	
	Costo de transporte y otros costos	Servicios y suministros de terceros	Costo de transporte y otros costos	Servicios y suministros de terceros
	Miles de \$			
Sociedad controlante:				
MetroGAS	34.802.070	2.001.686	22.455.015	1.381.796
	34.802.070	2.001.686	22.455.015	1.381.796

Estas transacciones se incluyen en las líneas "Suministro de transporte de gas", "Transportes y fletes" y "Servicios y suministros de terceros" del Anexo H y neteando de las "Comisiones por operaciones por cuenta y orden de terceros" dentro de Ventas.

Asimismo, por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, existieron transacciones de compra venta de gas por cuenta y orden con A-Evangelista S.A., CAMMESA, Aerolíneas Argentinas S.A., YPF y MetroGAS.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28 de febrero 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTA 6 - TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)

Los saldos al 31 diciembre 2024 Y 2023 por transacciones realizadas por la Sociedad con sociedades relacionadas son las siguientes:

	31 de diciembre de				
	2024		2023		
	Créditos por ventas	Cuentas por Pagar	Créditos por ventas	Cuentas por Pagar	Otras deudas
	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corriente
Miles de \$					
Sociedad controlante:					
MetroGAS	-	7.188.079 (2)	-	2.840.775 (2)	6.558.794 (3)
Otras sociedades relacionadas:					
CAMMESA	-	-	178.063 (1)	-	-
A - Evangelista S.A.	3.404 (1)	-	15.293 (1)	-	-
YPF S.A.	-	4.615.449 (1)	-	7.189.851 (1)	345.200 (3)
Aerolíneas Argentinas S.A.	729 (1)	-	-	1.335 (1)	-
	<u>4.133</u>	<u>11.803.528</u>	<u>193.356</u>	<u>10.031.961</u>	<u>6.903.994</u>

(1) Los créditos por ventas y cuentas por pagar corresponden a la operatoria de gas comprado por cuenta y orden de terceros.

(2) Las cuentas por pagar corresponden a compras por transporte de gas.

(3) Las otras deudas corresponden a los dividendos a pagar.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28 de febrero 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

NOTA 7 – CAPITAL SOCIAL Y RESULTADOS NO ASIGNADOS

Al 31 de diciembre de 2024 Y 2023, el capital social suscrito, inscripto e integrado de la Sociedad asciende a miles de \$ 230. A dicha fecha, MetroGAS posee el 95%, siendo el 5% restante de titularidad de YPF S.A.

La Asamblea Ordinaria de Accionistas de MetroENERGÍA celebrada el 27 de abril de 2023 dispuso la distribución de la utilidad del ejercicio 2022 de miles de \$ 3.661.092 (cuyo monto reexpresado al 31 de diciembre de 2024 asciende a miles de \$ 18.813.255), al pago de un dividendo en efectivo.

Con fecha 7 de noviembre de 2023, el Directorio de la Sociedad aprobó los Estados Contables Especiales al 30 de septiembre de 2023 y la distribución de dividendos anticipados por el resultado del período que ascendió a miles de \$ 10.170.460 (cuyo monto reexpresado al 31 de diciembre de 2024 asciende a miles de \$ 27.788.084).

La Asamblea Ordinaria de Accionistas de MetroENERGÍA celebrada el 21 de marzo de 2024 dispuso la distribución de la utilidad del ejercicio 2023, al pago de un dividendo en efectivo, dejando constancia que el Directorio de la Sociedad aprobó con fecha 7 de noviembre de 2023 la distribución de dividendos anticipados resultante de los Estados Contables Especiales al 30 de septiembre de 2023.

Con fecha 7 de agosto de 2024, el Directorio de la Sociedad aprobó los Estados Contables Especiales al 30 de junio de 2024 y la distribución de dividendos anticipados por el resultado acumulado en el período de seis meses finalizado en dicha fecha por la suma de miles de \$ 18.409.117 (cuyo monto reexpresado al 31 de diciembre de 2024 asciende a miles de \$ 20.577.711).

A la fecha de los presentes estados contables MetroENERGÍA abonó la totalidad de los dividendos correspondientes a los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

NOTA 8 – HECHOS POSTERIORES

La Sociedad ha evaluado hechos subsecuentes hasta el 28 de febrero de 2025, fecha de emisión de los presentes estados contables, para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados. Basado en esta evaluación, se determinó que no existieron hechos subsecuentes que requirieran registración.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28 de febrero 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

ANEXO D**BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****INVERSIONES TEMPORARIAS**

EMISOR Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES	COTIZACIÓN	CANTIDAD	VALOR	VALOR
			REGISTRADO 31-12-2024	REGISTRADO 31-12-2023
		Miles	Miles de \$	
INVERSIONES CORRIENTES				
Cuotapartes de fondos comunes de inversión				
Fima Premium Clase B	66,6	107.950,7	7.187.230	706.653
Liquidez Clase B Facimex	12,7	35.747,6	452.893	15.393.747
Ahorro Pesos Clase B Facimex	-	-	-	11.673.813
Premier Renta CP \$ Clase C	16,4	992.207,7	16.249.215	829.078
Optium CDB Pesos Ultra	-	-	-	649.254
Optium Renta Fija Argentina Clase B	-	-	-	1.172.642
Toronto Trust Ahorro Clase B	38,1	148.330,7	5.645.725	-
ADCAP Ahorro Pesos Clase C	12,8	32.629,6	418.476	-
ADCAP Renta Dólar E	-	-	-	1.184.676
Balanz Money Market USD Clase A	1,0	350.364,0	350.364	-
Títulos públicos				
Bono AE2038	866,4	32,9	28.475	-
Colocaciones bancarias				
Depósitos a plazo fijo	-	-	3.002.712	-
Total			33.335.090	31.609.863

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28 de febrero 2025**Deloitte & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3**Dra. María Gabriela Grigioni**
Por Comisión Fiscalizadora**Diego O. De Vivo**
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190**Sebastián Mazzucchelli**
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

ANEXO E**BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****PREVISIONES**

CUENTA PRINCIPAL	31-12-2024			31-12-2023
	SALDO AL COMIENZO DEL EJERCICIO	DISMINUCIÓN DEL EJERCICIO	SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO
	Miles de \$			Miles de \$
Deducidas del Activo				
Para deudores incobrables	6.856.772	(3.751.583) (1)	3.105.189	6.856.772
Total	6.856.772	(3.751.583)	3.105.189	6.856.772

(1) Incluye una ganancia de miles de \$ 136.678 imputada a gastos de comercialización y una ganancia por efecto de la reexpresión a moneda de cierre de miles de \$ 3.614.905 imputada a resultados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28 de febrero 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

ANEXO G**BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

RUBROS	31-12-2024			31-12-2023	
	CLASE Y MONTO DE LA MONEDA EXTRANJERA	CAMBIO VIGENTE	MONTO EN MONEDA ARGENTINA	CLASE Y MONTO DE LA MONEDA EXTRANJERA	MONTO EN MONEDA ARGENTINA
	En miles		Miles de \$	En miles	Miles de \$
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y Bancos	U\$S 395	1.029 (1)	406.455	U\$S 45	78.927
Inversiones	U\$S 340	1.029 (1)	350.364	U\$S 675	1.184.676
Créditos por ventas	U\$S 13.853	1.029 (1)	14.254.737	U\$S 16.851	29.555.777
Total del Activo Corriente			15.011.556		30.819.380
TOTAL DEL ACTIVO			15.011.556		30.819.380
PASIVO					
Cuentas por pagar	U\$S 16.397	1.032 (2)	16.921.704	U\$S 15.092	26.569.174
Total del Pasivo Corriente			16.921.704		26.569.174
TOTAL DEL PASIVO			16.921.704		26.569.174

U\$S: "Dólares estadounidenses"

(1) Tipo de cambio comprador al 31 de diciembre de 2024.

(2) Tipo de cambio vendedor al 31 de diciembre de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28 de febrero 2025**Deloitte & Co. S.A.**
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3**Dra. María Gabriela Grigioni**
Por Comisión Fiscalizadora**Diego O. De Vivo**
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190**Sebastián Mazzucchelli**
Presidente

METROENERGÍA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 5.819

ANEXO H**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC.B) DE LA LEY N° 19.550
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

RUBROS	31-12-2024				31-12-2023
	COSTOS DE OPERACIÓN	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	TOTAL	TOTAL
	Miles de \$				
Remuneraciones y otros beneficios al personal	-	-	376.712	376.712	326.440
Cargas sociales	-	-	68.849	68.849	53.092
Suministro de transporte de gas	23.284.045	-	-	23.284.045	16.161.363
Honorarios por servicios profesionales	-	153.642	31.270	184.912	151.127
Servicios y suministros de terceros	-	2.001.686	-	2.001.686	1.381.795
Transportes y fletes	-	-	3.620.809	3.620.809	4.585.067
Materiales de oficina	-	130	31	161	196
Viajes y estadías	-	-	-	-	9.370
Primas de seguros	-	2.780	-	2.780	2.272
Impuestos, tasas y contribuciones	-	1.990.076	6.545.498	8.535.574	10.738.138
Publicidad y propaganda	-	-	14.555	14.555	2.587
Deudores incobrables	-	-	(136.678)	(136.678)	474.399
Gastos y comisiones bancarias	-	36.199	322.627	358.826	254.104
Aranceles	-	-	25.219	25.219	18.385
Gastos diversos	-	-	2.377	2.377	-
Total al 31 de diciembre de 2024	23.284.045	4.184.513	10.871.269	38.339.827	
Total al 31 de diciembre de 2023	16.161.363	2.956.194	15.040.778		34.158.335

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 28 de febrero 2025
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Dra. María Gabriela Grigioni
Por Comisión Fiscalizadora

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Sebastián Mazzucchelli
Presidente

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Presidente y Directores de

METROENERGÍA S.A.

CUIT N°: 30-70920407-2

Domicilio legal: Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables

1. Opinión

Hemos auditado los estados contables de Metroenergía S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y los anexos D, E, G y H.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Metroenergía S.A. al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 (RT 37) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de nuestro informe. Somos independientes de Metroenergía S.A. y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la RT 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

4. Responsabilidades del Directorio de Metroenergía S.A. en relación con los estados contables

El Directorio de Metroenergía S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Directorio es responsable de la evaluación de la capacidad de Metroenergía S.A. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

5. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la RT 37, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de Metroenergía S.A.

- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Directorio de Metroenergía S.A. del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de Metroenergía S.A. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de Metroenergía S.A. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Las cifras de los estados contables mencionados en la sección 1 de este informe, surgen de los registros contables de la Sociedad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b) Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 6.336.947 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de febrero de 2025.

DELOITTE & Co. S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA – T° 1 - F° 3

Diego O. De Vivo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte <https://www2.deloitte.com/ar/conozcanos> para obtener más información.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A, 3TR, United Kingdom.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de MetroENERGÍA S.A.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”), hemos examinado el balance general de MetroENERGÍA S.A. (“MetroENERGÍA” o la “Sociedad”) al 31 de diciembre de 2024, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y anexos D, E, G, y H que los complementan, lo que ha sido presentado por la Sociedad para nuestra consideración. Los estados contables mencionados reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la reexpresión en moneda constante establecidas por las normas contables profesionales argentinas. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad.
2. Nuestro trabajo fue practicado de acuerdo con las normas de sindicatura. Dichas normas requieren que los exámenes de los estados contables incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de MetroENERGÍA, Deloitte & Co. S.A. quienes emitieron su informe de auditoría el día 28 de febrero de 2025 sin observaciones. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de responsabilidad exclusiva del Directorio.
3. Asimismo, en relación a la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y la normativa aplicable de la Inspección General de Justicia, en lo que es materia de nuestra competencia.
4. Hemos verificado que los directores a la fecha de cierre de los presentes estados contables han constituido la garantía prevista en el Art. 256 de la Ley General de Sociedades.
5. En base a nuestra revisión, y sobre la base de la tarea de auditoría realizada por el auditor externo en su informe de fecha 28 de febrero de 2025, informamos que los estados contables de MetroENERGÍA al 31 de diciembre de 2024, preparados de acuerdo con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos observaciones que formular.

6. Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 3.3 a los estados contables adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que las cifras en ellos expuestas, así como la información comparativa correspondiente al ejercicio precedente, han sido reexpresadas en moneda constante de 31 de diciembre de 2024.
7. Se ha dado cumplimiento, en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de febrero de 2025.

Por Comisión Fiscalizadora.

María Gabriela Grigioni
Síndica

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de marzo de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 28/02/2025

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: METROENERGIA S.A.

CUIT: 30-70920407-2

Fecha de Cierre: 31/12/2024

Monto total del Activo: \$61.656.581.000,00

Intervenida por: Dr. DIEGO OCTAVIO DE VIVO

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. DIEGO OCTAVIO DE VIVO

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 223 F° 190

Firma en carácter de socio

DELOITTE & CO. S.A.

T° 1 F° 3

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

820648

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
sqvleopr



ACTA DE COMISIÓN FISCALIZADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero de 2025, se reúnen, en la sede social de MetroENERGIA S.A., los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, Dres. María Gabriela Grigioni, Rogelio Driollet Laspiur, y Eduardo Alberto Baldi a efectos de considerar la preparación del informe correspondiente a los estados contables anuales al 31 de diciembre de 2024. A dicho efecto, los miembros de la Comisión han examinado el balance general de MetroENERGÍA S.A. (“MetroENERGÍA” o la “Sociedad”) al 31 de diciembre de 2024, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y los anexos D, E, G, y H que los complementan, los que han sido presentados por la Sociedad para su consideración.

Siendo la hora 9:30 la Señora Presidente de la Comisión Fiscalizadora, Dra. María Gabriela Grigioni, da por abierto el acto e invita a los miembros de la Comisión –que han trabajado junto a él en el análisis de la documentación mencionada- a avocarse a la preparación de los informes correspondientes.

A tal efecto se deja constancia que se ha efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de MetroENERGIA, Deloitte & Co S.A., quienes emitieron el informe de auditoría sobre los Estados Contables al 31 de diciembre de 2024 que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración.

Luego de un prolongado intercambio de ideas y de trabajo conjunto, la Comisión Fiscalizadora, por unanimidad, aprueba el informe bajo el siguiente texto:

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de MetroENERGÍA S.A.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”), hemos examinado el balance general de MetroENERGÍA S.A. (“MetroENERGÍA” o la “Sociedad”) al 31 de diciembre de 2024, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y anexos D, E, G, y H que los complementan, lo que ha sido presentado por la Sociedad para nuestra consideración. Los estados contables mencionados reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la reexpresión en moneda constante establecidas por las normas contables profesionales argentinas. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad.
2. Nuestro trabajo fue practicado de acuerdo con las normas de sindicatura. Dichas normas requieren que los exámenes de los estados contables incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de MetroENERGÍA, Deloitte & Co. S.A. quienes emitieron su informe de auditoría el día 28 de febrero de 2025 sin observaciones. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de responsabilidad exclusiva del Directorio.
3. Asimismo, en relación a la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y la normativa aplicable de la Inspección General de Justicia, en lo que es materia de nuestra competencia.

4. Hemos verificado que los directores a la fecha de cierre de los presentes estados contables han constituido la garantía prevista en el Art. 256 de la Ley General de Sociedades.
5. En base a nuestra revisión, y sobre la base de la tarea de auditoría realizada por el auditor externo en su informe de fecha 28 de febrero de 2025, informamos que los estados contables de MetroENERGÍA al 31 de diciembre de 2024, preparados de acuerdo con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos observaciones que formular.
6. Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 3.3 a los estados contables adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que las cifras en ellos expuestas, así como la información comparativa correspondiente al ejercicio precedente, han sido reexpresadas en moneda constante de 31 de diciembre de 2024.
7. Se ha dado cumplimiento, en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de febrero de 2025.

Por Comisión Fiscalizadora.

María Gabriela Grigioni
Síndica

Asimismo, se resuelve por unanimidad autorizar a María Gabriela Grigioni a suscribir los estados financieros mencionados y el informe de la Comisión Fiscalizadora en representación de ésta última. Sin otros asuntos que considerar, se levantó la reunión siendo las 09:50 horas.

ACTA DE DIRECTORIO N° 203 En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero de 2025, siendo las 9 horas, se reúnen en la sede social los Directores y Síndicos de MetroENERGÍA S.A. (la “Sociedad”). Preside la reunión el Sr Sebastián Mazzucchelli, quién verifica la existencia de quórum suficiente para sesionar y declara abierto el acto. Se da lectura al único punto del Orden del Día: **Consideración de la Memoria el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, notas a los Estados Contables y el Inventario, correspondiente al ejercicio económico número veinte iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024.** Toma la palabra el Sr. Mazzucchelli y manifiesta que resulta necesario aprobar la Memoria el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, notas a los Estados Contables y el Inventario, correspondiente al ejercicio económico número veinte, iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, los que son de conocimiento de los presentes por haber sido distribuidos con anterioridad a esta reunión. Sometido el tema a consideración de los presentes, los estados contables al 31 de diciembre de 2024 y demás documentación resultan aprobados por unanimidad. A continuación, se transcribe la Memoria y el Informe de Comisión Fiscalizadora: **MEMORIA.** (Información no cubierta por el informe de los Auditores Independientes). Señores Accionistas: De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, sometemos a vuestra consideración la documentación referida a los Estados Contables correspondientes al vigésimo ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. **1. CONTEXTO MACROECONÓMICO.** En los últimos años la economía argentina ha experimentado una volatilidad significativa caracterizada por períodos de crecimiento bajo o negativo, inestabilidad macroeconómica, devaluaciones de la moneda y altos niveles de inflación. Según el último Informe Mensual de Estimación de la Actividad Económica publicado por el INDEC en enero de 2025, la actividad económica en Argentina en noviembre de 2024 registró una variación positiva de 0,1% respecto de noviembre de 2023, mientras que la variación acumulada de los primeros once meses de 2024 registró una disminución de 2,5% respecto del mismo período del año anterior. En términos de inflación, Argentina ha enfrentado altos índices de inflación que se aceleraron desde los últimos meses de 2023 y hasta febrero de 2024, mes a partir del cual se observó una desaceleración de las tasas de inflación. Durante 2024, el IPC elaborado por el INDEC tuvo un incremento acumulado de 117,8%, mientras que el IPIM, elaborado por el mismo organismo, presentó un incremento acumulado de 67,1%. Durante 2023, el incremento acumulado del IPC fue de 211,4% mientras que el IPIM aumentó 276,4%. En términos de balanza comercial, según los últimos datos publicados por el INDEC en el informe Intercambio Comercial Argentino, el superávit en el saldo de la cuenta comercial de Argentina ascendió a US\$ 18.899 millones durante 2024, mientras que en 2023 se registró un déficit que ascendió a US\$ 6.925 millones, explicado por una disminución de las importaciones de 17,5% y un aumento de las exportaciones de 19,4%, en comparación con el mismo período de 2023. En lo que respecta a las condiciones del mercado local en materia cambiaria, el tipo de cambio peso/dólar alcanzó un valor de \$ 1.032,00 por dólar al 31 de diciembre de 2024, habiéndose incrementado un 27,7% desde su valor de \$ 808,45 por dólar al 31 de diciembre de 2023. La cotización promedio de 2024 ascendió a \$ 925,18 pesos por dólar y fue un 191,7% superior al promedio registrado durante el mismo período de 2023 de \$ 317,18 pesos por dólar. En el marco del Servicio de Facilidades Extendidas (“EFF”) acordado con el FMI, cabe mencionar que en enero de 2024 dicho organismo modificó las metas del acuerdo en función de los planes de estabilización de la nueva administración del Gobierno Nacional electo en las elecciones presidenciales del 19 de noviembre de 2023, aprobó prorrogar el acuerdo hasta el 31 de diciembre de 2024 y recalibrar los desembolsos previstos. En junio de 2024 el FMI concluyó la octava revisión trimestral del acuerdo e indicó que las metas fueron sobre cumplidas, habilitando un desembolso de US\$ 800 millones. En lo relativo al contexto macroeconómico local, existen todavía desafíos relevantes por resolver vinculados con los desbalances macroeconómicos de la economía argentina, entre ellos continuar reduciendo las tasas de inflación, mantener el superávit comercial y fiscal, acumular reservas, refinanciar la deuda contraída con acreedores privados y mejorar la competitividad de la industria local. En este sentido, el gobierno se focalizó en la desregulación de la economía Argentina y en la reducción del gasto público y la emisión monetaria, a través del Decreto N° 70/2023 y la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos N° 27.742 (“Ley Bases”). **2. PERFIL DE LA SOCIEDAD.** MetroENERGÍA fue creada a partir del dictado del decreto N° 180/2004 y es controlada por MetroGAS, titular del 95% de su capital accionario. Constituida el 20 de abril de 2005 e inscripta en la IGI el 16 de mayo de 2005, tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra-venta de gas natural y/o su transporte. En estos años ha logrado su objetivo principal de convertirse en uno de los líderes del mercado energético argentino en todos los segmentos considerando el volumen de gas natural entregado a lo largo de todo el país. Desde el año 1993 el consumo de gas natural en la Argentina aumentó aproximadamente un 90%. Ese año el consumo fue de aproximadamente 21.828 MMm3 (millones de metros cúbicos) y se incrementó a 41.374 MMm3 en 2024 de acuerdo con la información provista por el ENARGAS. Dicho aumento se ha debido a los mejores precios relativos que presentó el gas natural respecto de otras fuentes de energía, al aumento en la capacidad de los gasoductos troncales y a la expansión de los sistemas de distribución. Las reservas comprobadas de gas de la Argentina ascienden a 344.749 MMm3 de acuerdo con la información provista por la SE (datos disponibles al 31 diciembre de 2023). Existen 19 cuencas sedimentarias conocidas en el país, 10 de las cuales se encuentran en el continente, 3 son marítimas y 6 son combinadas. La producción está concentrada en 5 cuencas: Noroeste, Neuquén y Cuyo en la zona central; y Golfo de San Jorge y Austral en el sur del país. La producción de gas natural fue de 50.729 MMm3 de acuerdo con la información provista por la SE en diciembre de 2024 por el período enero – diciembre 2024, de los cuales 36.694 MMm3 fueron provenientes de la cuenca neuquina. Adicionalmente, para poder satisfacer los requerimientos de la demanda interna, se debieron comprar aproximadamente 2.839,65 MMm3, de los cuales 1.193,12 MMm3 fueron provenientes de Bolivia, 76,78 MMm3 de Chile y 1.569,75 MMm3 de Escobar (barco de GNL). **3. MARCO REGULATORIO.** En el año 2004, el PEN dictó dos decretos cuyas disposiciones incidieron directamente en las actividades operativas y en la evolución económico-financiera de MetroGAS. El Decreto N° 180/04 creó el MEGSA a fin de coordinar las transacciones vinculadas a mercados de compra de gas en condiciones "spot" y a los mercados secundarios de transporte y distribución de gas, ámbito en el cual comenzó a realizar operaciones esta Sociedad. El Decreto N° 181/04 facultó a las autoridades del área de energía a realizar acuerdos con los productores de gas natural a efectos de establecer un ajuste del precio del gas adquirido por las distribuidoras de gas y la implementación de mecanismos aplicables a usuarios que iniciaron la adquisición directa de su propio gas, por cuanto las distribuidoras ya no los pueden abastecer. Asimismo, considerando que el Decreto N° 180/04 autorizó a las licenciatarias del servicio de distribución o sus accionistas a tener una participación controlante en una compañía comercializadora de gas natural en los términos del artículo N° 14 de la Ley N° 24.076, durante el año 2005, MetroGAS constituyó MetroENERGÍA con el objeto de retener la mayor cantidad posible de clientes y de contar con una herramienta más acorde al nuevo

contexto en el que se debía desempeñar MetroGAS. En este escenario, MetroENERGÍA fue autorizada por el ENARGAS para actuar como empresa comercializadora de gas natural y/o su transporte, e inscrita como agente del MEGSA. En línea con los cambios regulatorios que se introdujeron en el tramo “downstream” del gas natural a partir del año 2005 se produjo el proceso denominado informalmente como “unbundling” por el cual distintas categorías de usuarios debieron comenzar a adquirir volúmenes de gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte directamente de productores y/o comercializadores de gas natural, quedando limitadas las distribuidoras zonales a prestar exclusivamente el servicio de transporte y/o distribución de gas natural. MetroENERGÍA, como cualquier comercializador de gas en la Argentina, puede vender gas en la boca de pozo para grandes usuarios ubicados a lo largo de todo el país. Los contratos de suministro de gas de MetroENERGÍA están enfocados específicamente a clientes industriales (Grandes usuarios, Servicio General “G”, Servicio General P3 Grupos I y II y Estaciones de GNC) que están ubicados no solo en el área de distribución de MetroGAS; sino también en el resto del territorio nacional. Con fecha 4 de noviembre de 2022 se publicó el Decreto N° 730/2022, que dispuso que los usuarios categorizados como “Servicio General P3 Grupos I y II” al 1° de mayo de 2021 formarán parte de la “demanda prioritaria”, y deberán ser abastecidos bajo la modalidad de servicio completo. A la fecha de la presente memoria, el ENARGAS no ha dictado los actos administrativos correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho Decreto. La Sociedad estima que la aplicación del mencionado Decreto no tendrá efecto significativo en los estados contables. DNU N° 70/2023 Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos N° 27.742. El 21 de diciembre de 2023 el PEN dictó el DNU N° 70/2023, mediante el cual declaró el estado de emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025. Mediante dicho Decreto se anuló e introdujo modificaciones en ciertas leyes. Entre las principales medidas establecidas vinculadas al negocio de la Sociedad, mediante el DNU N° 70/2023 se dispuso: (i) reformar las estructuras de subsidios vigentes a fin de asegurar a los usuarios finales el acceso al consumo básico y esencial de la energía eléctrica y gas natural; (ii) calcular el costo del consumo básico con base en las tarifas de cada punto de suministro; (iii) definir mecanismos relacionados con la asignación de subsidios y su cobro por parte de los usuarios; (iv) modificar la Ley N° 19.550 y la Ley N° 23.696 (“Ley de Reforma del Estado”) estableciendo que no se otorgarán prerrogativas o ventajas de derecho público a las empresas en las que el Estado Nacional sea accionista; y (v) modificar la Ley N° 20.680 (“Ley de Abastecimiento”) que otorgaba a la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía la facultad de imponer severas regulaciones y sanciones relacionadas con el suministro y distribución de bienes. El 8 de julio de 2024, se aprobó la Ley de Bases que, entre otras cuestiones, declaró la emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética por el plazo de un año y dispuso: (i) la creación del Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad, que reemplazará y asumirá las funciones del ENARGAS y del ENRE, y (ii) la posibilidad para transportistas y distribuidores de adquirir, construir, operar, mantener y administrar instalaciones de almacenaje de gas natural. La Ley de Bases prevé también otras cuestiones como son (i) la posibilidad de privatizar determinadas sociedades de propiedad total o mayoritaria del estado, entre las cuales se encuentra Energía Argentina S.A., (ii) el libre comercio internacional de gas natural y (iii) la eliminación de restricciones para que terceros no productores puedan desarrollar actividades de procesamiento y licuefacción de gas y transporte y almacenamiento de hidrocarburos. Asimismo, por fuera de las citadas modificaciones en materia energética, la Ley de Bases incluyó distintas previsiones normativas aplicables a todas las relaciones jurídicas que son aquellas que derogan, modifican y/o complementan la Ley N° 20.744 de Contrato de Trabajo y normas concordantes, la Ley N° 19.549 de Procedimientos Administrativos y el Código Civil y Comercial de la Nación, entre otras. No obstante, las modificaciones introducidas por la Ley de Bases no han tenido un impacto significativo en la situación financiera ni en los resultados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024. **4. RESEÑA DE LAS OPERACIONES. 4.1 Política Comercial, Planificación Empresarial, Financiera y de Inversiones.** La Sociedad prevé continuar centrando sus esfuerzos en el abastecimiento a los clientes con los que ha celebrado contratos y presentarse como una alternativa de suministro para aquellos clientes que deben adquirir el gas natural en forma directa. Por otra parte, es intención de la Sociedad incrementar su participación en todo aquello que haga a su giro comercial, buscando de este modo consolidar su posición de liderazgo en el mercado nacional. Al 31 de diciembre de 2024 MetroENERGÍA opera con aproximadamente 198 industrias y comercios y 288 estaciones de GNC mediante la comercialización de gas natural por cuenta y orden de terceros y/o prestando el servicio de transporte de gas natural. La gestión de aprovisionamiento de gas y/o transporte es realizada en base a los requerimientos recibidos de cada cliente que, dependiendo del segmento de mercado, pueden ser a través de un programa preestablecido de suministros, o mediante solicitudes específicas. Asimismo, la Sociedad prevé continuar financiando sus operaciones mediante la utilización de su propio capital de trabajo, prescindiendo de financiamiento bancario o de accionistas para la operatoria habitual. **4.2 Vinculaciones Contractuales Relevantes.** A partir de la inscripción en el Registro de Comercializadores, la Sociedad celebró acuerdos de suministro de gas natural y/o transporte con distintos agentes del mercado a fin de abastecer a los usuarios que debían adquirir el gas de terceros proveedores. Actualmente, MetroENERGÍA posee diferentes acuerdos de compra para suministrar gas natural y/o transporte a las industrias, comercios y estaciones de GNC, con renovación anual y en su mayoría con vencimiento en abril de 2025. **4.3 Partes Relacionadas.** MetroENERGÍA es una sociedad anónima de la cual MetroGAS es titular del 95% del capital accionario siendo el 5% restante de titularidad de YPF. MetroENERGÍA realiza operaciones comerciales con MetroGAS cuyos precios son fijados de acuerdo a las tarifas aplicables por esta última para sus operaciones comerciales con terceros, de acuerdo a la normativa vigente. Asimismo, existe un acuerdo de prestación de servicios profesionales por parte de MetroGAS a MetroENERGÍA vinculado a los aspectos administrativos, contables, impositivos, financieros, legales y todos aquellos que hacen al giro y operatoria ordinaria de MetroENERGÍA, cuyo valor ha sido fijado de acuerdo a pautas razonables de mercado para este tipo de servicios. **4.4 Información financiera ajustada por inflación.** Los estados contables de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA. Con fines comparativos, dichos estados contables incluyen cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre 2023, que son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior. A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 (modificada por la Resolución JG N° 553/19) de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar el IPC publicado por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, IPIM elaborados por dicho Instituto o, en su

ausencia, IPC publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 117,8% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y del 211,4% en el ejercicio precedente. Las mencionadas resoluciones y la Guía de aplicación de las normas contables sobre ajuste por inflación (RT 6 y NIC 29) - Primera parte, emitida por la FACPCE admiten la utilización de una serie de simplificaciones de las cuales la Sociedad ha optado por no informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como “resultados financieros y por tenencia generados por el Efectivo y Equivalentes de Efectivo” requerida por la Interpretación N° 2, de acuerdo con la sección 3.7; y determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia nominales ajustados por inflación. Esto no permite la determinación de las magnitudes reales de algunos de los componentes de los resultados financieros y por tenencia. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios habitualmente utilizados en el análisis de estados contables. Esta circunstancia debe ser tenida en cuenta por los usuarios de los estados contables. **4.5 Clientes y Mercado.** A continuación, se incluye una síntesis del Estado de Resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 para reflejar los objetivos alcanzados y las variaciones a los mismos:

	2024	2023
	Miles de \$	
Venta	67.084.650	102.256.925
Ganancia bruta	43.800.605	86.095.562
Ganancia operativa	28.744.823	68.098.590
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	62.045.226	65.369.727
Ganancia neta	44.265.316	41.999.145

Durante 2024 la Sociedad ha negociado contratos de suministro de gas y/o transporte. La Sociedad actúa como agente para la comercialización por cuenta y orden de terceros, percibiendo una comisión, la cual se reconoce como ingreso en el estado de resultados en la cuenta “Comisiones por operaciones de cuenta y orden de terceros”. El total de ventas disminuyó un 34,4%, de miles de \$ 102.256.925 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 a miles \$ 67.084.650 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, debido principalmente a una disminución del precio del gas, compensado parcialmente por el aumento del precio en las ventas de transporte y del volumen vendido del 18,1% fundamentalmente a clientes industriales. Los costos de operación aumentaron un 44,1%, de miles de \$ 16.161.363 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 a miles de \$ 23.284.045 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 debido al aumento de los precios de costo de transporte y al aumento de los volúmenes comprados del 18,1%. De este modo la ganancia bruta, disminuyó un 49,1% de miles de \$ 86.095.562 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 a miles de \$ 43.800.605 durante el presente ejercicio. Los gastos de administración aumentaron un 41,6% de miles de \$ 2.956.194 a miles de \$ 4.184.513 para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2024, respectivamente. Dicha variación corresponde principalmente al aumento de servicios y suministros de terceros e impuestos, tasas y contribuciones. Los gastos de comercialización disminuyeron un 27,7%, de miles de \$ 15.040.778 a miles de \$ 10.871.269 por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2024, respectivamente. Dicha variación corresponde principalmente a la disminución de impuestos, tasas y contribuciones y transportes y fletes. La Sociedad devengó un cargo por impuesto a las ganancias de miles de \$ 17.779.910 y de miles de \$ 23.370.582 para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. La disminución de efectivo aplicado durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 fue de miles de \$ 3.209.527 y el aumento de efectivo generado durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 fue de miles de \$ 15.199.876. La variación corresponde principalmente a menores fondos generados por las actividades operativas y mayores pagos de dividendos. El activo total que, ascendió a miles de \$ 61.656.581, presenta una disminución del 18,2% con respecto al ejercicio anterior debido principalmente a la disminución de Créditos por ventas y Caja y Bancos. El pasivo total que, ascendió a miles de \$ 36.282.779, presenta una disminución del 39% con respecto al ejercicio anterior debido principalmente a la disminución de las Deudas fiscales, Cuentas por pagar y Otras Deudas.

4.6 Indicadores de la actividad.

Índice	2024	2023	Fórmulas de cálculo
Solvencia	0,70	0,27	(Patrimonio Neto / Total del Pasivo)
Endeudamiento	0,59	0,79	(Total del Pasivo / Total del Activo)
Liquidez corriente	1,70	1,27	(Total del Activo corriente / Total del Pasivo corriente)
Liquidez inmediata	0,07	0,13	(Caja y Bancos / Total del Pasivo Corriente)
Razón del patrimonio al activo	0,41	0,21	(Patrimonio Neto / Total del Activo)
Rentabilidad	2,14	2,31	(Ganancia neta del ejercicio / ((Total del Patrimonio Neto al inicio + Total del Patrimonio Neto al cierre) / 2))
Leverage financiero	1,43	3,74	(Total del Pasivo / Patrimonio Neto)
Rotación de activos	1,09	1,36	(Ventas / Total del Activo)

5. COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Capital Social suscrito, inscripto e integrado de la Sociedad ascendía a miles de \$ 230.

Clases de acciones	Suscrito, inscripto e integrado
	Miles de \$
En circulación:	
Ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 y de 1 voto cada una:	230
Capital Social al 31 de diciembre de 2024 y 2023	230

1. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 MetroGAS poseía el 95%, siendo el 5% restante de titularidad de YPF. **6. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.** La Asamblea Ordinaria de Accionistas de MetroENERGÍA celebrada el 21 de

marzo de 2024 dispuso la distribución de la utilidad del ejercicio 2023, al pago de un dividendo en efectivo, dejando constancia que el Directorio de la Sociedad aprobó con fecha 7 de noviembre de 2023 la distribución de dividendos anticipados resultante de los Estados Contables Especiales al 30 de septiembre de 2023. Con fecha 7 de agosto de 2024, el Directorio de la Sociedad aprobó los Estados Contables Especiales al 30 de junio de 2024 y la distribución de dividendos anticipados por el resultado acumulado del período de seis meses finalizado en dicha fecha por la suma de miles de \$ 18.409.117 (cuyo monto reexpresado al 31 de diciembre de 2024 asciende a miles de \$ 20.577.711). A la fecha de los presentes estados contables MetroENERGÍA abonó la totalidad de los dividendos a los accionistas MetroGAS e YPF en proporción a sus tenencias accionarias. **7. DESTINO DE LOS RESULTADOS.** Con fecha 7 de agosto de 2024, el Directorio de la Sociedad aprobó los Estados Contables Especiales al 30 de junio de 2024 y la distribución de dividendos anticipados por el resultado acumulado del período de seis meses finalizado en dicha fecha por la suma de miles de \$ 18.409.117 (cuyo monto reexpresado al 31 de diciembre de 2024 asciende a miles de \$ 20.577.711). Para la distribución del mencionado dividendo se afectaron los Resultados no Asignados de acuerdo con los estados contables especiales al 30 de junio de 2024. El Directorio de la Sociedad propone distribuir la utilidad del ejercicio al 31 de diciembre de 2024. **8. AGRADECIMIENTO.** El Directorio desea expresar su profundo agradecimiento a todos los empleados de MetroENERGÍA quienes brindaron su colaboración en la tarea diaria, así como a los clientes y proveedores por el apoyo prestado y la confianza depositada en MetroENERGÍA. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de febrero de 2025. Sebastián Mazzucchelli. Presidente. **INFORME DE COMISIÓN FISCALIZADORA.** A los Señores Accionistas de MetroENERGÍA S.A. 1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”), hemos examinado el balance general de MetroENERGÍA S.A. (“MetroENERGÍA” o la “Sociedad”) al 31 de diciembre de 2024, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y anexos D, E, G, y H que los complementan, lo que ha sido presentado por la Sociedad para nuestra consideración. Los estados contables mencionados reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la reexpresión en moneda constante establecidas por las normas contables profesionales argentinas. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad. 2. Nuestro trabajo fue practicado de acuerdo con las normas de sindicatura. Dichas normas requieren que los exámenes de los estados contables incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de MetroENERGÍA, Deloitte & Co. S.A. quienes emitieron su informe de auditoría el día 28 de febrero de 2025 sin observaciones. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de responsabilidad exclusiva del Directorio. 3. Asimismo, en relación a la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y la normativa aplicable de la Inspección General de Justicia, en lo que es materia de nuestra competencia. 4. Hemos verificado que los directores a la fecha de cierre de los presentes estados contables han constituido la garantía prevista en el Art. 256 de la Ley General de Sociedades. 5. En base a nuestra revisión, y sobre la base de la tarea de auditoría realizada por el auditor externo en su informe de fecha 28 de febrero de 2025, informamos que los estados contables de MetroENERGÍA al 31 de diciembre de 2024, preparados de acuerdo con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos observaciones que formular. 6. Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 3.3 a los estados contables adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que las cifras en ellos expuestas, así como la información comparativa correspondiente al ejercicio precedente, han sido reexpresadas en moneda constante de 31 de diciembre de 2024. 7. Se ha dado cumplimiento, en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de febrero de 2025. Por Comisión Fiscalizadora. Dra. María Gabriela Grigioni. Síndica. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9.30 horas.

Directores presentes y firmantes: Sebastián Mazzucchelli, Tomás Córdoba y Santiago Fidalgo
Síndicos presentes y firmantes: María Gabriela Grigioni, Eduardo Baldi y Rogelio Driollet Laspiur
Es copia fiel del original que se encuentra transcrita a fs. 84/89 del Libro de Actas de Directorio N°3

Sebastián Martín Mazzucchelli
Presidente